

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA
PLATAFORMA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS SOBRE
EMPODERAMIENTO LEGAL, SERVICIOS, ACCIONES PARA
MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, FORTALECIMIENTO DE LA
INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA EN BOLIVIA

Fecha límite para postular: 15 de septiembre 2023

iniciativa de:



En coordinación con:



CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA PLATAFORMA POR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS PARA PRESENTAR INICIATIVAS SOBRE EMPODERAMIENTO LEGAL, SERVICIOS, ACCIONES PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN BOLIVIA

Contenido

1. Antecedentes del Proyecto	2
2. Fondo de para iniciativas: LA CONVOCATORIA	2
3.1. Objetivo:	2
3.2. Áreas prioritarias	2
4. Actividades que pueden ser incluidas en el diseño de las iniciativas	2
5. Productos esperados	3
6. Resultados esperados:	3
7. Requisitos para Participar:	3
8. Del tipo de aporte y condiciones de apoyo:	4
9. Del monto de la iniciativa (bajo modalidad de consultoría) a ser subvencionado	4
10. Proceso de selección	4
b) Periodo de Duración de las acciones:	4
c) Selección:	5
11. Criterios de evaluación y puntajes	6
12. Presentación de la propuesta	6
13. Fecha límite para la presentación de propuestas	6
14. Cronograma	6
15. Consultas sobre la Convocatoria	7

iniciativa de:



En coordinación con:



1. Antecedentes del Proyecto

Actualmente Fundación CONSTRUIR en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y Capacitación y Derechos Ciudadanos, se encuentra ejecutando el proyecto “Participación Ciudadana en la Reforma para el Acceso Igualitario a la Justicia y la Agenda de Derechos Humanos en Bolivia Fase II - CSO-LA/2021/429-284”, que procura fortalecer el trabajo de la sociedad civil en la promoción del acceso a la justicia y los derechos humanos en Bolivia.

En ese entendido, en el marco de enfoque de construcción de las capacidades desde lo local hasta lo nacional y la transformación de la justicia a partir de las necesidades de la población se promoverán fondos a iniciativas, que deberán priorizar acciones con impacto y beneficios en grupos en situación de vulnerabilidad frente al acceso a la justicia, considerando las necesidades de atención en cuestiones de género, generacionales y de identidad cultural, así como condiciones educacionales y económicas, pudiendo para ello formular propuestas de modelos de atención en localidades específicas, en el marco de acuerdos con autoridades locales, contribuyendo al desarrollo normativo y de política pública de acuerdo con sus competencias.

Los recursos otorgados serán adjudicados bajo la modalidad de consultoría, que **deberá ejecutarse en un periodo no mayor a 2 meses**, en las áreas y de acuerdo a los términos descritos en el presente documento.

2. Fondo de para iniciativas: LA CONVOCATORIA

3.1. Objetivo:

El objetivo de estos fondos de apoyo es afianzar y sostener el trabajo de la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos a nivel nacional y departamental, integrando y consolidando un sistema que fortalezca las iniciativas generadas en el ámbito de la justicia y los derechos humanos.

3.2. Áreas prioritarias

En el marco de los siguientes ejes o temas:

- Veedurías Ciudadanas y control social.
- Lucha contra la corrupción, transparencia y acceso a la información.
- Diálogo público e incidencia.
- Acceso a la Justicia desde perspectivas de género, interseccionalidad, debido proceso, derechos humanos.

4. Actividades que pueden ser incluidas en el diseño de las iniciativas

- Investigaciones
- Eventos: talleres, seminarios, espacios de capacitación

iniciativa de:



En coordinación con:



- Formación y empoderamiento a personas defensoras, autoridades
- Campañas de sensibilización
Es importante considerar que, el monto de la propuesta, deberá cubrir costos de pasajes, hospedajes, materiales requeridos y otros que sean necesarios para llevar a cabo la iniciativa.

5. Productos esperados

Los productos serán determinados en base al diseño de las iniciativas seleccionadas.

6. Resultados esperados:

Resultado global: Fortalecer las capacidades de trabajo en red, incidencia propositiva y aporte de la sociedad civil organizada en la promoción del acceso a la justicia y los derechos humanos.

Resultado específico:

Se han generado buenas prácticas, iniciativas innovadoras que aportan desde lo local a lo nacional a fortalecer el acceso a la justicia y los derechos humanos en Bolivia.

7. Requisitos para Participar:

La convocatoria está destinada a organizaciones, redes, colectivos y grupos de activistas que integran la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, quienes podrán acceder a estos fondos a partir de alianzas estratégicas y la delegación de representantes para postular, ser seleccionados y ejecutar los fondos en caso de ser adjudicados.

La convocatoria promueve la conformación de alianzas que contribuyan a implementar actividades descritas en los planes de trabajo de las plataformas departamentales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Considerando que los fondos se adjudicaran como consultoría, la persona deberá presentar una nota aval otorgado por las organizaciones que participan en la iniciativa, donde se consigne expresamente la alianza y la selección de la persona que postula para todos los temas de la convocatoria.
- **Pertenecer a la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos (AL MENOS UNA DE LAS ORGANIZACIONES QUE BRINDA EL AVAL DEBE FORMAR PARTE DE LA PLATAFORMA).**
- Presentar un perfil de acción: señalando objetivos, medios (actividades), resultados y plazos para el desarrollo (formato en Anexo).
- Presentar una oferta económica que tome como base el monto límite

iniciativa de:



En coordinación con:



establecido en el punto 4 del presente documento.

- Presentar un cronograma para el desarrollo de la consultoría y la presentación de los productos propuestos.
- Carnet de identidad de la persona que postula

8. Del tipo de aporte y condiciones de apoyo:

Serán apoyadas actividades en las áreas temáticas y de acción mencionadas en el punto 3.2 y las acciones que pueden ser consideradas para el desarrollo de las iniciativas del punto 4.

El fondo sólo apoyará:

- Consultorías por servicios: facilitación de talleres, diseño de material, difusión, investigación.
- Eventos o espacios: Gastos de salón, alimentación, material, llamadas telefónicas.
- Publicaciones
- Transporte: aéreo, terrestre según la naturaleza de la iniciativa

El fondo no podrá cubrir:

- Actividades político-partidarias
- Gastos de alquiler de oficinas, servicios básicos, salarios, equipos compra de bienes (computadoras, grabadoras, etc)
- Deudas e intereses
- Provisiones por pérdidas o posibles deudas
- Adquisición de bienes, equipos de trabajo
- Pérdidas por cambio de divisas
- Créditos y transferencias a terceros
- Impuestos, incluyendo el IVA. Salvo aquellos derivados de la contratación de consultores que deben ajustarse a las normas y procedimientos nacionales.

9. Del monto de la iniciativa (bajo modalidad de consultoría) a ser subvencionado

La propuesta no podrá exceder el monto de **Bs. 7.500 (siete mil quinientos 00/100 Bolivianos)** y deberá ajustarse al plazo máximo de ejecución de 2 meses contados a partir de la firma del contrato. Se dará soporte bajo modalidad de consultoría. Este monto deberá cubrir todo tipo de gastos que pueda involucrar la implementación de la iniciativa para el alcance de los resultados y obligaciones tanto impositivas como sociales. La forma de desembolso será determinada de acuerdo al diseño de las iniciativas seleccionadas.

10. Proceso de selección

a) Plazo de Presentación:

La convocatoria estará abierta del 25 de agosto al 07 de septiembre de 2023.

b) Periodo de Duración de las acciones:

Las acciones seleccionadas tendrán una duración máxima de dos (2) meses a

iniciativa de:



En coordinación con:



partir de la firma del contrato de consultoría

c) Selección:

El Comité de selección de las iniciativas estará integrado por cinco (5) personas de acuerdo a lo siguiente:

- Dos (2) representantes de la Fundación CONSTRUIR
- Dos (2) representantes de las organizaciones socias del proyecto y/o la Plataforma Ciudadana por el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos.
- Un (1) especialista temático invitado.

***No podrán ser parte del Comité de Selección los representantes de organizaciones de sociedad civil y/o defensor/a de derechos humanos que hayan presentado una propuesta o tengan relación de dependencia con el proponente.**

Las funciones del Comité Especial serán las siguientes:

- a) Revisión de propuestas en reunión presencial del Comité Especial.
- b) Evaluación de las propuestas enviadas, para este paso se utilizarán los criterios evaluación anteriormente mencionados.
- c) Elaboración de un informe que señale de manera clara la forma de revisión y evaluación de las iniciativas enviados. En el proceso de evaluación, cada miembro del Comité Especial emitirá una evaluación individual sobre cada propuesta.
- d) Emisión de un listado de las propuestas seleccionadas.
- e) Remisión de informe de selección de propuesta y contacto con postulantes para informar sobre el resultado de la evaluación de su propuesta

Los miembros del mismo calificarán mediante una escala cuantitativa y preestablecida y una vez tomada la decisión, inapelable, se la comunicará de manera escrita a las iniciativas elegidas.

El proceso de análisis técnico de las iniciativas constará de dos etapas:

- Primera etapa: Revisión detallada para confirmar el cumplimiento de los requisitos

Se procederá al control y verificación formal de los requisitos de participación. Esta revisión la llevará a cabo el personal del programa, pudiendo solicitar a los proponentes información aclaratoria o complementaria. Ante la No presentación de algunos de los documentos establecidos en los requisitos, se procederá a la inhabilitación de la propuesta.

- Segunda Etapa: Calificación de las iniciativas que cumplen con los requisitos.

Las propuestas de las iniciativas que hubieren cumplido con todos los requisitos, se habilitarán para ser evaluadas por el Comité de Selección, instancia en la que se calificarán y seleccionarán las iniciativas finalistas.

iniciativa de:



En coordinación con:



El Comité de Selección podrá solicitar aclaraciones a las propuestas presentadas.

Se seleccionarán las SEIS propuestas con mejores puntajes para recibir el apoyo a través de contrato de consultoría.

11. Criterios de evaluación y puntajes

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica: Se califica sobre la pertinencia e impacto de la propuesta.	40 puntos
	Alianzas estratégicas: Se califica la intervención de 2 o más organizaciones. La promoción del trabajo en redes.	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica: Si se encuentra en el marco de la convocatoria.	20 puntos
TOTAL		100

12. Presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser presentada en un máximo de 4 páginas (sin contar los anexos y documentos de respaldo) llenando las secciones del formulario del Anexo 2.

El documento deberá presentarse en páginas tamaño carta, cada página deberá estar enumerada y con el nombre de la iniciativa.

13. Fecha límite para la presentación de propuestas

- La propuesta técnica de la iniciativa (incluidos anexos) pueden ser enviadas a las cuentas de correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org, hasta la medianoche del día **viernes 15 de septiembre de 2023**, hasta hrs. 23:59 sin excepciones.
- Fundación CONSTRUIR responderá correos de acuse de recibo indicando la fecha y hora en que se recibieron los documentos.
- Los resultados de la convocatoria serán comunicados hasta fin el mes de septiembre del 2023

14. Cronograma

iniciativa de:



En coordinación con:



La presente convocatoria se registrará bajo los siguientes plazos, en caso de existir alguna modificación de los mismos se comunicará en las redes sociales y pagina web de Fundación Construir.

FECHAS	ACTIVIDAD
Del 28 agosto 2023 hasta 15 de septiembre 2023	Convocatoria abierta para la presentación de propuestas
Del 28 agosto hasta 06 de septiembre 2023	Consultas sobre la convocatoria (únicamente por correo electrónico)
15 de septiembre 2023	Último día para presentar propuestas
Hasta 29 septiembre 2023	Notificación sobre los resultados a los postulantes
Octubre 2023	Firma de contrato de consultoría e inicio de desarrollo de iniciativas

15. Consultas sobre la Convocatoria

Las consultas sobre la convocatoria a propuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a la cuenta convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el 06 de septiembre de 2023 hasta hrs. 23:59.

iniciativa de:



En coordinación con:



ANEXO

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVA

A. HOJA DE PRESENTACIÓN:

DATOS GENERALES	
Nombre completo: (Persona que postula la iniciativa)	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre de la o las organizaciones que brindan el Aval	

B. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA

- 1 **Título de la iniciativa**
- 2 **Enumeración y breve descripción de Organizaciones que brindan el aval**
- 3 **Justificación y descripción del problema que se desea enfrentar (1 página máximo)**
- 4 **Objetivos e Identificación de beneficiarios (1/2 página)**
- 5 **Productos y resultados esperados (1 página)**
- 6 **Actividades principales y metas (1/2 página)**
- 7 **Metodología de ejecución (1 página)**
 - Enfoque de género
 - Coordinaciones interinstitucionales
- 8 **Ubicación**
 - Departamento, Provincia, Distrito, Comunidad
- 9 **Duración**
 - Fechas tentativas de inicio y término
- 10 **Monto solicitado (en numeral y literal)**
- 11 **Cronograma (enumerar productos a presentarse y las fechas correspondientes)**